



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

21 ABR 2010

Buenos Aires,

0666

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0002673/2009, por el cual se requirió la adquisición de 100 banderas de ceremonia completas y 48 provinciales, el Dictámen Nro. 7795 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 372/377, el Memorandum HSN: 0015068/2010 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99, DP - 632/02 y 209/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4 obra la solicitud del Departamento Suministros, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 88 y 92 se emitió la Autorización N° 135/2009 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 33/2009.

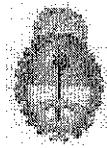
Que, a fs. 117 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: SIMBOLOS PATRIOS S.R.L., LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L., MORICONI DIEGO RAÚL, NUEVO MILENIO S.R.L. y ESTAMPADOS CIVILE S.A.

Que, a fs. 352/356 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 26/2010.

Que, a fs. 372/377 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 379 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99, Anexo I, Pto. 15.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

0666

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos DP-390/99 y DP-209/10.

POR ELLO

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

- ARTÍCULO 1º: Aprobar el presente proceso licitatorio.
- ARTÍCULO 2º: Tener por admitidas las Propuestas N° 1 de la firma SIMBOLOS PATRIOS S.R.L., N° 4 de la firma NUEVO MILENIO S.R.L. y N° 5 de la firma ESTAMPADOS CIVILE S.A. según Dictamen de la Junta de Evaluación.
- ARTÍCULO 3º: Declarar inadmisibles la Propuestas N° 2 de la firma LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L. y N° 3 de la firma MORICONI, DIEGO RAUL.
- ARTÍCULO 4º: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma SIMBOLOS PATRIOS S.R.L. su oferta de fs. 119 para el renglón nro. 1 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo II por un importe de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 37.800,00).
- ARTÍCULO 5º: Adjudicar la Propuesta N° 4 de la firma NUEVO MILENIO S.R.L. su oferta de fs. 191 y la aclaración de fs. 346 para el renglón nro. 2 del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo II por un importe de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 27.922,00).
- ARTÍCULO 6º: Imputar el importe total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 65.722,00) a las partidas presupuestarias correspondientes.
- ARTÍCULO 7º: Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 8º: Emitir las correspondientes Ordenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

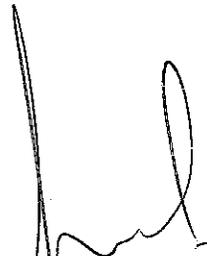
ARTÍCULO 9º: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

0666

DISPOSICIÓN DGA N°

960

mat


~~Diego Fabian de Francesco~~
SUBDIRETOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION